ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del año 2015***: Deber de análisis de las Entidades Estatales, durante el proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis del sector al relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

i. **Análisis de la demanda:** permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.

ii. **Análisis de la oferta:** examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.

iii. **Formulación de la estrategia de compra:** determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

1. GENERALIDADES

Proyectos	2450 – Mejores capacidades para una Puente Aranda segura
Magnitud de las metas 2026	Intervenir 1 Equipamiento de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación
Valor del contrato	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($25.992.224)
Objeto	Adquirir los elementos de dotación requeridos para el fortalecimiento funcional y operativo de la Casa de la Justicia de Puente Aranda
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Compraventa
Plazo	3 meses

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener "*(…) una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (…)*" (Agencia Nacional de Contratación Pública, 2022). Con

base en lo anterior, se desarrollarán 4 apartados que resultarán relevantes en la estructuración del proceso de contratación, así como la definición de sus apartados.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. **Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo** que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al **2) industrial de transformación** que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El presente proceso contractual se enmarca en el sector secundario de la economía, en tanto involucra la adquisición de bienes manufacturados derivados de procesos de transformación industrial, tales como equipos tecnológicos, mobiliario de oficina, elementos eléctricos y electrodomésticos. Estos productos son el resultado de cadenas productivas que comprenden la fabricación, ensamblaje y distribución de bienes a partir de materias primas, lo cual es característico de las actividades industriales. En este sentido, la dotación de la Casa de la Justicia de Puente Aranda no corresponde a la prestación de servicios ni a la extracción directa de recursos naturales, sino a la incorporación de bienes finales producidos por la industria, que permiten fortalecer las capacidades operativas y funcionales de la entidad. Así, el proceso contractual se ubica dentro del sector secundario, específicamente en la industria de fabricación y provisión de bienes de consumo durable y equipamiento institucional, contribuyendo a la dinamización del mercado de productos industriales destinados al fortalecimiento de la gestión pública.

La entidad utilizó el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública como herramienta que permite asociar las compras de la entidad a códigos específicos para categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos que se encuentran asociados al presente proceso contractual:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
43211508	43 difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321 equipo informático y accesorios	432115 computadores	43211508	Computadores personales

52161505	52 artículos domésticos, suministros y Productos Electrónicos de consumo	5216 electrónica de consumo	521615 equipos audiovisuales	52161505	Televisor
39121440	39 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	3912 equipos, suministros y componentes eléctricos	391214 lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121440	Cable de extensión eléctrica
43191505	43 difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4319 dispositivos de comunicaciones y accesorios	43191500 dispositivos de comunicación personal	43191516	Sistema de conmutador telefónico
43191609	43 difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4319 dispositivos de comunicaciones y accesorios	431916 partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	43191609	Teléfonos de Diadema
26121511	26 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	2612 alambres, Cables y arneses	261215 alambre eléctrico	26121536	Cordón de Extensión
39121402	39 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	3912 equipos, suministros y componentes eléctricos	391214 lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121402	Enchufes eléctricos
43211706	43 difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321 Equipo informático y accesorios	432117 dispositivos informáticos de entradas de datos	43211706	Teclados
43211706	43 difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321 Equipo informático y accesorios	432117 dispositivos informáticos de entradas de datos	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computador
56101522	56 muebles, mobiliario y decoración	5610 muebles de alojamiento	561015 muebles	56101522	Sillas de brazos
56101703	56 muebles, mobiliario y decoración	5610 muebles de alojamiento	561017 muebles de Oficina	56101703	Escritorios
52141501	52 artículos domésticos, suministros y Productos Electrónicos de consumo	5214 aparatos electrodomésticos	521415 electrodomésticos para cocina	52141501	Nevera para uso domestico
40101604	40 componentes y equipos para distribución y sistema de acondicionamiento	4010 calefacción, ventilación y circulación de aire	401016 circulación del aire y piezas y accesorios	40101604	Ventiladores
52141519	52 artículos domésticos, suministros y Productos Electrónicos de consumo	5214 aparatos electrodomésticos	521415 electrodomésticos para cocina	52141519	Hornos convencionales para uso domestico

Aspectos generales

El presente proceso contractual se desarrolla en un mercado caracterizado por la amplia oferta de bienes de dotación institucional, tales como *equipos tecnológicos, mobiliario, elementos eléctricos y electrodomésticos*, los cuales son productos estandarizados disponibles a través de grandes superficies, distribuidores y comercializadores especializados. Este mercado presenta una alta competencia y pluralidad de oferentes, sin barreras significativas de entrada, donde factores como el precio, la disponibilidad y el cumplimiento de especificaciones técnicas son determinantes.

Asimismo, la demanda de estos bienes es constante en el sector público, debido a la necesidad de fortalecer las capacidades operativas y mejorar las condiciones de atención y funcionamiento institucional.

En este contexto, el proceso de dotación de la Casa de la Justicia de Puente Aranda se inserta en un mercado dinámico que garantiza la concurrencia de oferentes y permite atender la necesidad bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Agentes que componen el sector:

En el sector asociado al presente proceso de contratación participan diversos agentes económicos que intervienen en la cadena de valor de los bienes de dotación institucional. En primer lugar, se encuentran los fabricantes nacionales e internacionales, responsables de la producción de equipos tecnológicos, mobiliario, electrodomésticos y demás elementos requeridos, quienes desarrollan los bienes bajo estándares industriales y de calidad.

En segundo lugar, se identifican los importadores y distribuidores mayoristas, encargados de garantizar la disponibilidad de estos productos en el mercado nacional, facilitando su comercialización a través de diferentes canales. A estos se suman los comercializadores y proveedores integrales, incluyendo grandes superficies, tiendas especializadas y plataformas de comercio electrónico, quienes ofertan directamente los bienes a entidades públicas y privadas, y tienen la capacidad de suministrar múltiples categorías de productos en un solo proceso contractual.

Desde la perspectiva de la demanda, participan las entidades públicas, como la Alcaldía Local de Puente Aranda, que adquieren estos bienes en el marco de sus procesos de fortalecimiento institucional, así como los usuarios finales, que se benefician de mejores condiciones de atención y prestación del servicio. La interacción de estos agentes configura un mercado con alta pluralidad de oferentes, disponibilidad de productos estandarizados y condiciones favorables de competencia, lo que facilita el desarrollo del proceso contractual.

Cifras totales de ventas

El presente apartado dentro del análisis económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las **cifras totales de ventas** de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

De acuerdo con lo anterior, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos. (DANE, 2026)

Con base en las cifras más actualizadas de DANE, que corresponden a las del cierre de vigencia del 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Ilustración 1: Variación porcentual anual, año corrido y doce meses – Total Nacional

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

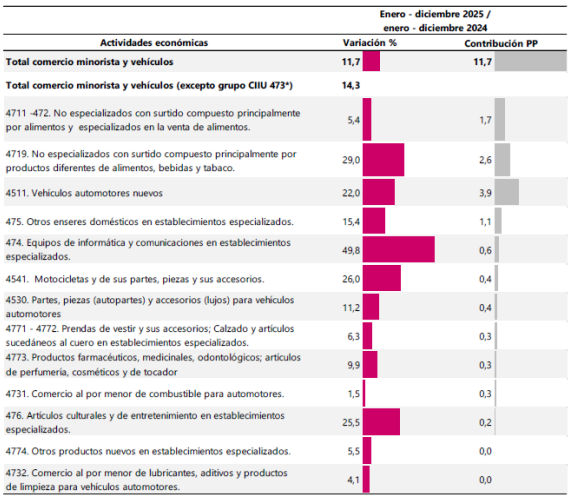
Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, 2026

Al evaluar las cifras totales de ventas del comercio al por menor podemos evidenciar un crecimiento del 11.7% en 2025 frente al 2024 y del 14.3% en las ventas del comercio minorista, con lo cual podemos determinar una dinámica expansiva en la economía colombiana.

Los rubros que más impulsaron positivamente el comercio fueron los equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, los vehículos automotores y motocicletas destinados principalmente a los hogares, y otros vehículos automotores y motocicletas, que en conjunto sumaron un aporte de 6,6 puntos porcentuales.

Ilustración 2: Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica



Fuente: DANE, 2026

Podemos evidenciar un desempeño sólido del comercio minorista en el periodo enero–diciembre 2025 frente al mismo periodo de 2024. El total del comercio minorista y vehículos registró un crecimiento real de 11,7%, mientras que al excluir el grupo CIIU 473 (combustibles) la expansión fue aún mayor (14,3%), lo que indica que el dinamismo estuvo impulsado principalmente por bienes diferentes a combustibles.

El crecimiento estuvo liderado por:

- **Vehículos automotores nuevos (22,0%)**, con una contribución de 3,9 puntos porcentuales (pp).
- **Comercio no especializado sin predominio de alimentos (29,0%)**, con 2,6 pp.
- **Establecimientos no especializados con predominio de alimentos (5,4%)**, con 1,7 pp.
- **Otros enseres domésticos (15,4%)**, con 1,1 pp.

Estos resultados sugieren una recuperación del consumo de bienes durables y semidurables, en un contexto posiblemente asociado a mejores condiciones de ingreso, crédito o confianza del consumidor.

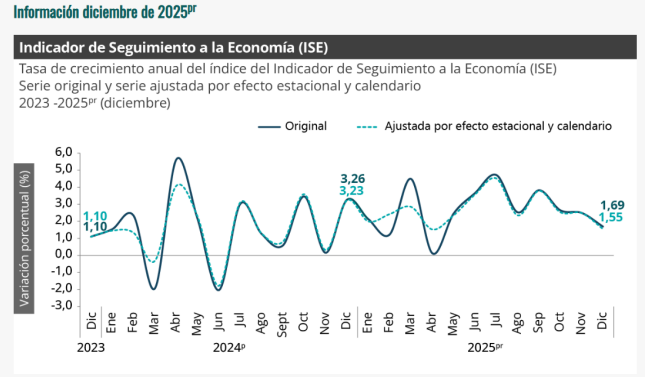
La actividad económica de Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados uno de los mayores crecimientos del comercio: **49,8% real anual**, el más alto entre todas las actividades listadas. No obstante, su contribución al total fue de **0,6 pp**, relativamente moderada frente a su elevada variación.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El presente apartado analiza las **perspectivas de crecimiento, inversión y ventas** como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad de la economía en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

Es así como, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Ilustración 3: Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2025)



Fuente: DANE, 2026

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) muestra que en diciembre de 2025 la actividad económica mantiene un crecimiento anual positivo pero moderado, con 1,69% en la serie original y 1,55% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidenciando una desaceleración frente a los picos observados a lo largo del año. Durante 2024 y 2025 se aprecia un comportamiento cíclico, con episodios de alta volatilidad —incluyendo caídas a inicios de 2024 y repuntes superiores al 4% a mediados de 2025, lo que sugiere una recuperación económica gradual pero no lineal. La cercanía entre la serie original y la

ajustada indica que los efectos estacionales no alteran significativamente la tendencia subyacente, la cual apunta a una expansión económica que pierde dinamismo hacia el cierre de 2025, aunque se mantiene en terreno positivo.

Variables económicas

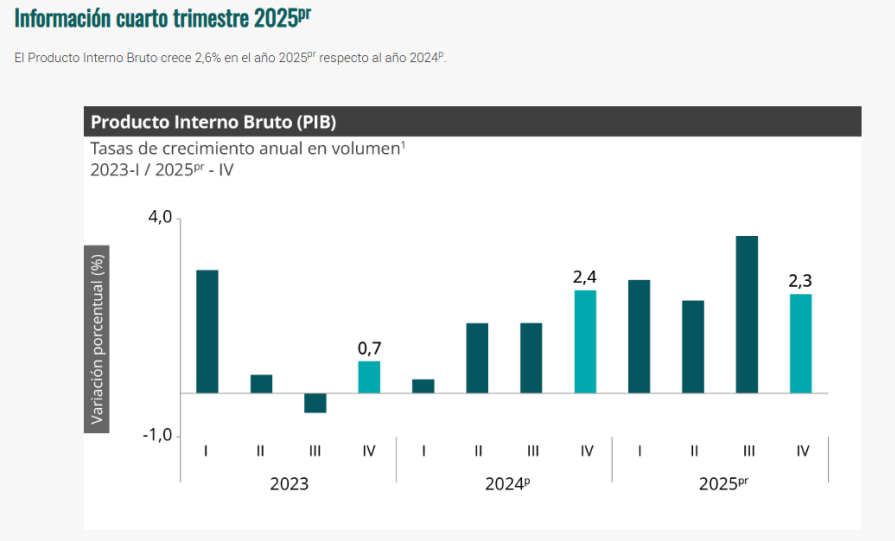
- **Producto interno bruto (PIB)**

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente proceso. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y sociales con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

El Producto Interno Bruto o producto interior bruto es el valor de mercado del total de los bienes y servicios finales o producidos en un periodo determinado de tiempo. Este es el indicador más importante y mayormente utilizado para medir, caracterizar y comparar el rendimiento de las diferentes economías del mundo, el cual comúnmente se mide de forma trimestral y anual.

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en el tercer trimestre del pasado año 2024, el PIB de Bogotá creció 2,3 puntos porcentuales, cifra cercana y superior al 2,0% que se registró en el tercer trimestre del PIB de Colombia; el PIB de Bogotá aumentó 3,6 puntos porcentuales en comparación con el tercer trimestre del 2023, momento en el que la ciudad decreció 1,3%.

Ilustración 4: Variación anual del PIB por trimestre 2025



Fuente: DANE, 2026

Las actividades que más impulsan el crecimiento del valor agregado son, en primer lugar, el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un aumento de 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual. Le siguen la administración pública, defensa, educación y salud, que crecen 4,5% y aportan 0,8 puntos porcentuales. También destacan las actividades artísticas y de entretenimiento, junto con los servicios de los hogares, que aunque registran el mayor crecimiento (9,9%), contribuyen con 0,4 puntos porcentuales debido a su menor peso relativo en la economía.

En el cuarto trimestre de 2025, el PIB crece 2,3% anual, impulsado principalmente por la administración pública, educación y salud (4,8%, con 0,9 puntos porcentuales), seguido del comercio y actividades relacionadas (3,4%, con 0,7 puntos porcentuales) y las actividades artísticas y otros servicios (11,5%, con 0,5 puntos porcentuales). Sin embargo, frente al trimestre anterior, el crecimiento es apenas de 0,1%, lo que refleja una expansión moderada. En este resultado trimestral sobresalen nuevamente las actividades artísticas (4,6%), el comercio y sectores asociados (1,6%) y la explotación de minas y canteras (1,2%), evidenciando un dinamismo concentrado en algunos sectores específicos.

Ilustración 5: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

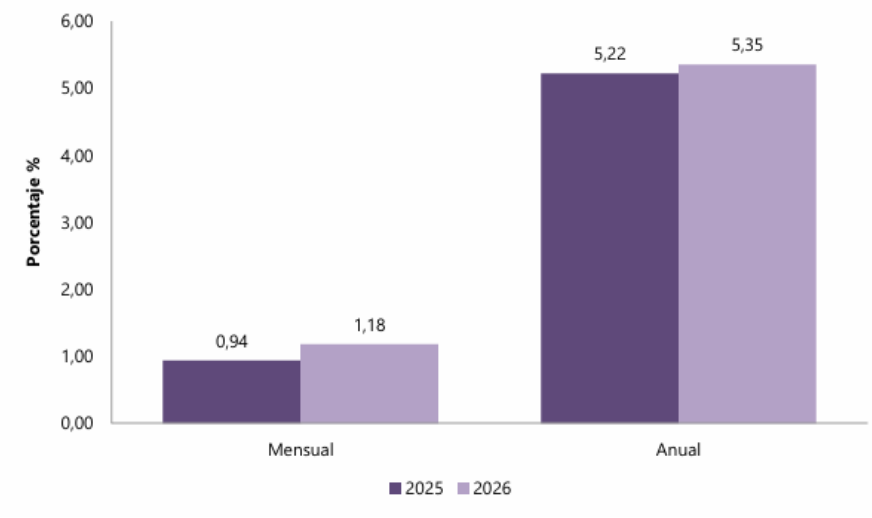
Fuente: DANE, 2026

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto creció 2,3% anual en su serie original, mientras que el valor agregado aumentó 2,3% y en el acumulado del año el PIB registra una expansión de 2,6%. El crecimiento anual estuvo impulsado principalmente por administración pública, educación y salud (4,8%), comercio (3,4%) y actividades artísticas y otros servicios (11,5%), siendo este último el sector más dinámico en términos relativos. También se destacan el suministro de electricidad, gas y vapor (2,9%) y las actividades inmobiliarias (1,9%). En contraste, sectores como explotación de minas y canteras (-2,9%), construcción (-2,6%) y agricultura (-0,4%) presentaron contracciones anuales, evidenciando un comportamiento sectorial heterogéneo.

Desde la perspectiva trimestral (serie ajustada por efecto estacional y calendario), la economía crece apenas 0,1%, lo que muestra una marcada desaceleración frente al crecimiento anual. En este margen sobresalen las actividades artísticas (4,6%), el comercio (1,6%) y la explotación de minas y canteras (1,2%), mientras que manufactura (-1,6%), construcción (-1,5%), información y comunicaciones (-2,0%) y actividades financieras (-2,4%) registran retrocesos. En conjunto, los datos reflejan una economía que mantiene crecimiento positivo en términos anuales, pero con señales de debilidad en el corto plazo y una dinámica concentrada en el sector servicios.

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

Ilustración 6: IPC Variaciones Total Nacional Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, 2026

De acuerdo con el DANE (2026): En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

- **Tasa representativa del mercado (TRM)**

Ilustración 7: Precio del dólar del último año

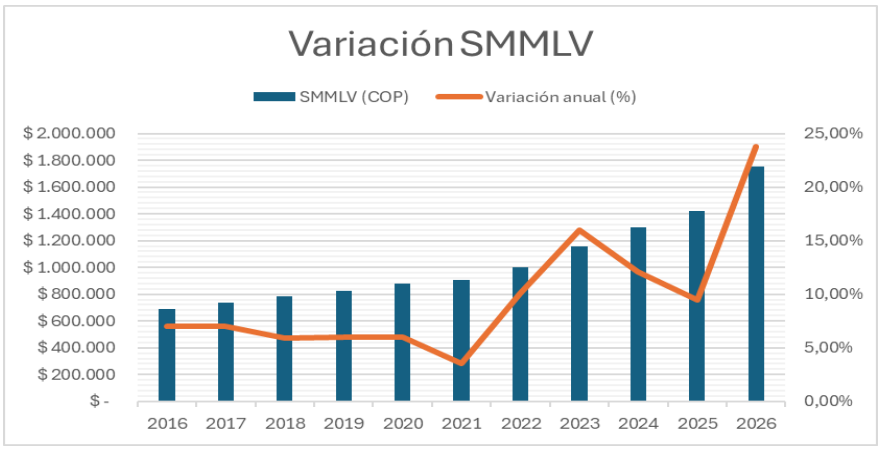


Fuente: Página web Dólar Colombia, 2026

En el último año el precio del dólar en Colombia mostró una tendencia general a la baja y una revaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. El año 2025 comenzó con una TRM alrededor de $4.409 COP por dólar en enero, alcanzó un máximo cercano a $4.416 COP en abril, pero luego la cotización se fue reduciendo gradualmente y cerró diciembre en torno a $3.757 COP, lo que representa una caída significativa respecto al inicio del año y una depreciación acumulada del dólar de más del 14 % en el período. En promedio, durante 2025 la TRM se situó por encima de los 4.000 pesos, aunque los promedios mensuales fueron descendiendo hacia final de año, con valores como aproximadamente $4.048 COP de promedio anual. En los últimos meses, especialmente entre agosto y diciembre, se observó una tendencia de fortalecimiento del peso, reduciendo la volatilidad y llevando el tipo de cambio a niveles más bajos, cerca de los 3.700–3.900 pesos por dólar hacia finales de 2025.

- **Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)**

Ilustración 8: Variación SMMLV



Fuente: Elaboración propia con base en datos DANE

La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante 2016–2026 muestra tres etapas claras: (i) incrementos moderados y relativamente estables entre 2016 y 2020 (entre 5% y 7%), (ii) una desaceleración en 2021 (3,5%) en el contexto de recuperación pospandemia, y (iii) un ciclo de aumentos significativamente más altos desde 2022, con alzas de dos dígitos en 2022 (10,07%), 2023 (16%), 2024 (12,07%), 2025 (9,5%) y especialmente 2026 (23,8%). Este último representa el mayor incremento nominal de la serie reciente y rompe con la tendencia previa, generando un salto considerable

en el costo laboral formal.

Desde el punto de vista macroeconómico, el SMMLV de 2026 puede tener efectos mixtos. Por el lado positivo, aumenta el ingreso disponible de los hogares de menores recursos, lo que puede dinamizar el consumo interno, especialmente en bienes básicos y comercio minorista. También puede contribuir a mejorar indicadores de pobreza monetaria y desigualdad en el corto plazo. Sin embargo, un incremento cercano al 24% implica fuertes presiones sobre los costos de las empresas —particularmente micro y pequeñas—, ya que el salario mínimo sirve de referencia para prestaciones, seguridad social, multas, tarifas y otros pagos indexados. Esto puede traducirse en mayores precios finales (efecto inflacionario), menor contratación formal o sustitución de empleo formal por informalidad, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

Adicionalmente, si el aumento supera ampliamente la inflación y el crecimiento de la productividad, podría generar desalineamientos en el mercado laboral, afectando la competitividad empresarial y la generación de empleo. El impacto final dependerá de factores como la dinámica inflacionaria en 2026, la capacidad de las empresas para absorber costos, la política monetaria y el desempeño general del crecimiento económico. En síntesis, el SMMLV de 2026 tiene un fuerte componente expansivo en términos de ingreso y demanda, pero también conlleva riesgos sobre inflación, informalidad y sostenibilidad empresarial si no está acompañado de mejoras en productividad

3. CONTEXTO TÉCNICO

El presente proceso contractual se enmarca en la necesidad de **fortalecer las condiciones operativas y funcionales de la Casa de la Justicia de Puente Aranda**, mediante la adquisición de bienes de dotación institucional que permitan mejorar la prestación de los servicios de orientación, conciliación, atención psicosocial y recepción de denuncias. A diferencia de otros procesos de mayor complejidad técnica, este contrato corresponde al suministro de bienes estandarizados, los cuales no requieren procesos de fabricación a la medida ni desarrollos tecnológicos especializados.

Desde el punto de vista técnico, los elementos a adquirir corresponden a equipos tecnológicos, mobiliario, elementos eléctricos y electrodomésticos, cuyas especificaciones se encuentran definidas en el anexo técnico y responden a características mínimas de calidad, funcionalidad y compatibilidad con los espacios institucionales. Estos bienes deben cumplir con condiciones de desempeño, durabilidad y seguridad que garanticen su adecuado uso en entornos administrativos y de atención al público.

El proceso no contempla actividades complejas de instalación o integración tecnológica, sino principalmente la entrega, verificación y puesta en funcionamiento básica de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. En este sentido, el componente técnico se centra en el cumplimiento de fichas técnicas, la calidad de los productos y la adecuada entrega en sitio, asegurando que los bienes adquiridos contribuyan efectivamente al fortalecimiento del equipamiento institucional y a la mejora en la atención a la ciudadanía.

4. CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso considera el siguiente marco siguiente normativo reglamentario:

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública";
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos";
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional";
- Decreto 1076 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible";

- Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"".

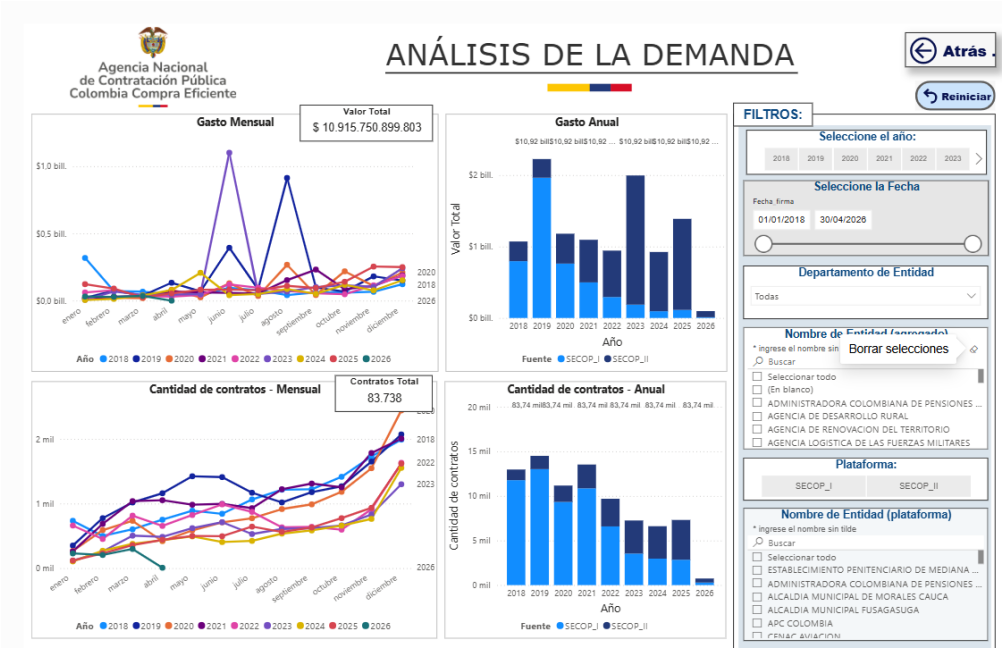
5. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente, en el marco de su objeto misional, ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0). Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Conforme a la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP de Colombia Compra Eficiente, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección, se pudo identificar que desde 2018 hasta 2026 se han ejecutado más de 10 mil billones de pesos en más de 83 mil contratos relacionados. Podemos observar esta información a continuación:



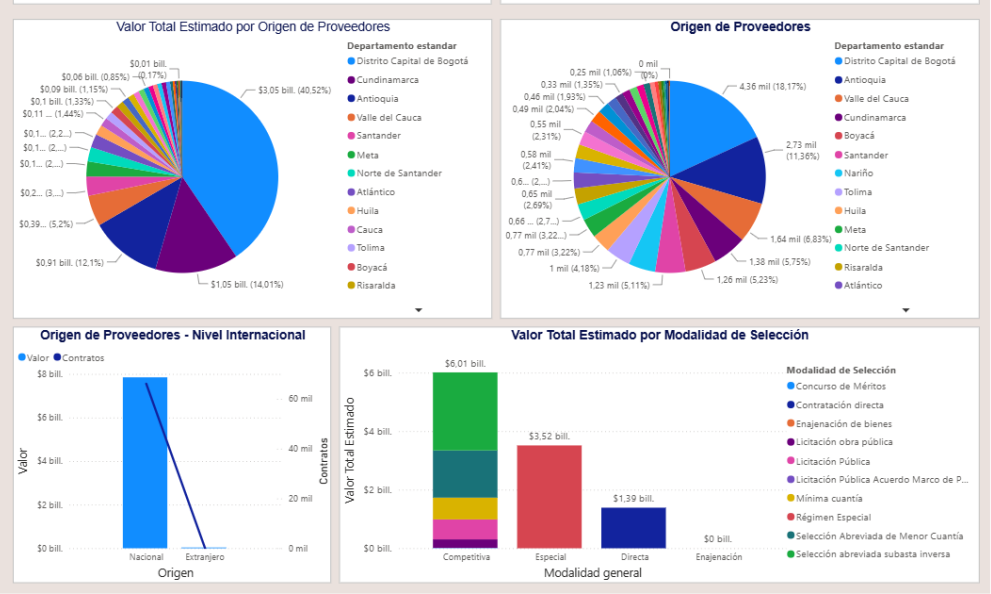
El comportamiento anual de la demanda evidencia que el gasto público asociado a los procesos analizados ha presentado una dinámica constante durante las vigencias evaluadas, registrando un valor acumulado aproximado de $10,9 billones, con mayores niveles de ejecución en algunos periodos específicos, particularmente en las vigencias 2019 y 2023. De igual manera, la cantidad de contratos suscritos, cercana a 83.738 procesos, evidencia que múltiples entidades públicas han requerido este tipo de bienes o

servicios, permitiendo identificar un mercado con amplia participación y una demanda distribuida entre diferentes entidades y modalidades de contratación.

En cuanto a la evolución temporal, se observa un comportamiento que concentra una mayor actividad contractual durante los últimos meses del año, especialmente entre noviembre y diciembre, situación asociada a las dinámicas de ejecución y compromiso presupuestal propias del cierre de vigencia fiscal. Asimismo, aunque en algunos periodos recientes se evidencia una disminución gradual en la cantidad de contratos celebrados, el valor global de la contratación mantiene una tendencia estable, lo cual permite inferir una mayor concentración de recursos en procesos de mayor alcance o cuantía.

En este contexto, se concluye que el mercado presenta una demanda continua y sostenida, respaldada por la recurrencia de los procesos contractuales y la participación de múltiples entidades públicas, situación que permite evidenciar condiciones favorables para la estructuración y desarrollo del presente proceso contractual, garantizando la existencia de potenciales oferentes y capacidad de respuesta del sector.

A continuación, observamos la distribución y localización de los recursos celebrados mediante los contratos relacionados con los del presente proceso de contratación:



Del análisis de la información relacionada con el comportamiento de proveedores y modalidades de selección, se evidencia que la participación del mercado presenta una concentración importante en el Distrito Capital de Bogotá, que representa aproximadamente el 40,52% del valor total estimado contratado, seguido por departamentos como Cundinamarca (14,01%) y Antioquia (12,1%), lo que permite identificar una alta capacidad de oferta en estas regiones y una distribución de proveedores con presencia nacional.

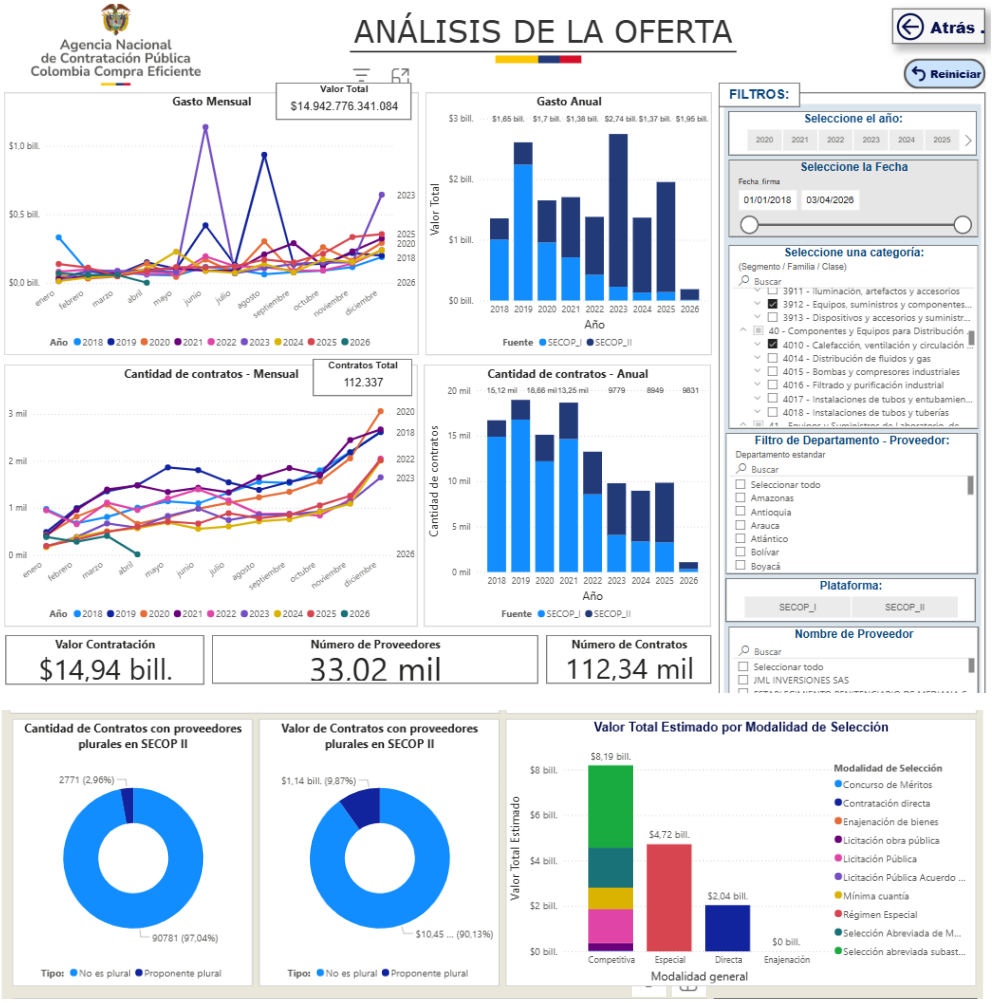
Asimismo, el análisis del origen de los proveedores muestra una participación predominante de proveedores de carácter nacional, con una presencia mínima de proveedores extranjeros, lo cual permite inferir que el mercado cuenta con suficiente capacidad instalada para atender las necesidades del sector desde el ámbito nacional. De igual forma, respecto a las modalidades de selección, se observa una mayor concentración del valor contratado a través de mecanismos de naturaleza competitiva, alcanzando aproximadamente $6,01 billones, seguido por modalidades especiales y de contratación directa, situación que evidencia la existencia de condiciones de competencia y participación entre múltiples actores del mercado.

En este contexto, se concluye que el sector presenta una estructura sólida de proveedores, amplia capacidad de respuesta y condiciones favorables de participación para el desarrollo del presente proceso

contractual.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección, podemos encontrar la siguiente relación de la oferta de proveedores:



De acuerdo con la información consultada, el mercado presenta una amplia oferta de proveedores, con un valor de contratación cercano a los $14,94 billones, la participación de aproximadamente 33.000 proveedores y la celebración de más de 112.000 contratos, lo que evidencia un sector dinámico y competitivo. En este contexto, se identificó que estos proveedores han atendido múltiples procesos relacionados con bienes de dotación, lo cual confirma la existencia de una oferta consolidada a nivel nacional.

Cabe resaltar que, de estos contratos, cerca del 97% se suscribieron con proponentes no plurales, mientras que una proporción menor corresponde a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), lo que indica que la mayoría de las empresas cuentan con capacidad individual para suministrar los bienes requeridos. Asimismo, las modalidades competitivas concentran la mayor participación del valor contratado, lo que refleja un mercado con condiciones de pluralidad y competencia.

Con base en lo anterior, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes y una oferta suficiente y disponible para atender el presente proceso de dotación para la Casa de la Justicia de Puente Aranda,

garantizando la concurrencia de proveedores y la adecuada ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía y oportunidad.

Con base en el análisis de la demanda, la oferta y las condiciones del mercado, se determina que la estrategia de compra más adecuada corresponde a la adquisición de bienes de dotación mediante la modalidad de **mínima cuantía**, bajo un esquema de selección por menor precio.

Esta estrategia responde a la naturaleza de los bienes requeridos, los cuales son estandarizados, de fácil adquisición en el mercado y con amplia disponibilidad de proveedores, lo que permite garantizar la concurrencia de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar la razonabilidad del presupuesto oficial y validar las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes requeridos, la entidad realizó un estudio de mercado mediante revisión de plataformas comerciales y análisis de precios de referencia. Este ejercicio permitió identificar la disponibilidad de los productos, los rangos de precios existentes y las condiciones de comercialización, garantizando que el proceso de contratación se adelante bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva, en concordancia con las dinámicas reales del mercado.

En desarrollo del estudio de mercado, la entidad realizó la revisión de precios a partir de la consulta de múltiples fuentes comerciales y cotizaciones de grandes superficies, se tomaron como referencia tres (3) fuentes de información comercial por ítem, consolidando la información mediante el cálculo de promedios por unidad y totales, así como el análisis de indicadores estadísticos como la desviación estándar y el coeficiente de variación, con el fin de identificar la dispersión de los precios y garantizar su razonabilidad. Este ejercicio permitió validar que los valores definidos para cada uno de los ítems se encuentran dentro de rangos de mercado, evidenciando condiciones de competencia y disponibilidad de los bienes. Asimismo, el análisis comparativo de precios permitió ajustar las cantidades inicialmente proyectadas, priorizando aquellos elementos que se ajustan al presupuesto oficial, garantizando así la eficiencia en la asignación de recursos y la viabilidad financiera del proceso contractual.

Conforme la necesidad remitida desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los elementos requeridos y sus especificaciones técnicas para la dotación a la Casa de Justicia de la localidad se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	LAPTOP RYZEN 7 • Procesador: AMD Ryzen™ 7 5825U, Cache 16M, 2.0 Ghz hasta 4.5Ghz, 8 Núcleos – 16 Hilos. • Gráficos: AMD Radeon™ Graphics, 8 Núcleos, Frecuencia 1900Mhz. • Memoria: 16GB • Disco Duro: SSD 500GB. • Sistema Operativo: Windows 11 Pro. • Pantalla: LCD IPS 15.6" 1920*1080 • Conectividad: Wi-Fi 6 + Bluetooth 5.2 • Peso: 1.6Kg con batería incluida. • Dimensiones: 355mm*235mm*17mm. • Cámara: Integrada 1.9Mp. Captura de Videos, Fotos 1080p.	UNIDAD	**2**	$ 4.232.667	$ 8.465.333
2	Cable HDMI 10mts • Largo del cable: 10 m. • Cable HDMI Ultra HD 4K - 2160p (4096 × 2160 píxeles) para imagen de alta resolución. • Soporte conexión AV con ARC y 3D. • Blindaje electromagnético que previene interferencias. • Material de conector de latón niquelado para mayor durabilidad.	UNIDAD	**3**	$ 106.567	$ 319.700

3	• Cable Displayport 5mts, transmisión digital de video y audio resolución compatible (Full HD / 4K según estándar)	UNIDAD	**2**	$ 54.900	$ 109.800
4	Intercomunicador Ventanilla • Equipo en material resistente, de instalación rápida y muy fácil. • Alta calidad de audio en la unidad principal y en la extensión. • Comunicación en ambos sentidos (Bi-Way). • Manos libres (sin oprimir botón). • Volumen ajustable, con perilla independiente para unidad principal y extensión. • Voltaje de operación: 9v DC (incluye la fuente). • Alimentación: 110v. • Cable de alimentación: 1,80 metros. • Cable de comunicación (unidad principal a extensión): 1,70 metros. • Cuello flexible: 20 cm (con base y micrófono: 29 cm)	UNIDAD	**2**	$ 260.355	$ 520.710
5	Diadema con microfono usb • Tipo de micrófono: Bidireccional • Audífonos USB para computadora • Respuesta de frecuencia: Casco telefónico: 20 Hz - 20 kHz . • Micrófono: 100 Hz - 10 kHz. • Sensibilidad de entrada: -62 dBV/µbar, -42 dBV/Pa +/- 3 dB. • Cable: 2,4 m. • Conexiones: compatible con USB (1.1 y 2.0) .	UNIDAD	**3**	$ 129.900	$ 389.700
6	Extensión Eléctrica Industrial 10mts • Largo del cable: 10 m • Cantidad de tomas: 3 • Cuenta con una potencia de 1.625 kW.	UNIDAD	**3**	$ 34.597	$ 103.790
7	Multitoma Regleta 6 salidas 3mts • Voltaje de salida: 110/220V. • Voltaje de entrada: 110V. • Potencia pico de 1680VA para soportar múltiples dispositivos de manera segura. • Protección contra variaciones en la línea eléctrica. • Cable de 3 metros para mayor flexibilidad en la ubicación de dispositivos.	UNIDAD	**2**	$ 79.900	$ 159.800
8	TV 65 pulgadas. • Barra de sonido S20: audio potente y diálogos claros • TV con brillo inteligente, sin importar la luz del ambiente • QLED-QNED • Cable óptico digital • Puerto HDMI • Puerto LAN/Ethernet • Puerto USB 2.0	UNIDAD	**2**	$ 4.666.567	$ 9.333.133
9	Teclado Inalámbrico BT • Tipo de conexión • Tecnología inalámbrica Bluetooth® de bajo consumo (Bluetooth 5.1) o receptor USB Logi Bolt. • Radio de acción inalámbrico: 10 m 1El radio de acción inalámbrico depende de las condiciones de uso, del entorno y de los dispositivos.	UNIDAD	**2**	$ 269.594	$ 539.188
10	Mouse Inalámbrico Recargable • Frecuencia RF: 2.4 GHz • Interfaz: receptor USB-A • Tipo de sensor: óptico • Resolución (DPI): 1200 • Número de botones: 4 botones (izquierdo, derecho, central con rueda, y tecla de activación AI Copilot) • Tipo de batería: batería recargable integrada	UNIDAD	**2**	$ 77.568	$ 155.136
11	Silla de escritorio con Brazos • Silla cuenta con mecanismo basculante con bloqueo a 90°, espaldar de malla traslúcida negra, • Asiento tapizado en paño negro y apoyo lumbar ajustable. • Brazos regulables, base de nylon de 60 cm, ruedas de 50 mm y opción de cabecero ajustable en altura y profundidad. • Con cabecero regulable en altura y profundidad.	UNIDAD	**2**	$ 713.233	$ 1.426.467

12	Escritorio para oficina 70x120x60 • Tabla en madera triplex, • Bordes con canto rígido • Balance inferior y enchape en formica • Con cajonera pintura electrostática color negro.	UNIDAD	2	$ 886.000	$ 1.772.000
13	Nevera Minibar 90 lt • Tipo Minibares • Ancho 48 cm • Alto 85 cm • Profundidad 48 cm • Peso 21.5 kg • Tipo de refrigerador – congelador Minibar • Capacidad de refrigeración 90 litros	UNIDAD	**1**	$ 929.900	$ 929.900
14	Ventilador Turbo Silence Compact 3 • Tipo : Ventiladores 3 en 1 • Modelo : Turbo Silence Compact 3en1 • Ancho : 30 cm • Alto : 41 cm • Profundidad : 26.5	UNIDAD	**3**	$ 287.000	$ 861.000
15	MULTI HORNO PRO 7 FUNCIONES EN 1 24L • Tipo de horno: Eléctrico • Tipo de energía: Eléctrica • Grill: No • Número de programas:7 • Capacidad 24 litros	UNIDAD	**1**	$ 906.567	$ 906.567
				TOTAL	**$ 25.992.224**

III. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Gasto histórico de la entidad**

A continuación, se identifican procesos de contratación adelantados por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda en vigencias anteriores relacionadas con las del presente proceso.

Vigencia	2021
Modalidad	Subasta Inversa
Proceso	ALPA-SASI-024-2021
No. Contrato	Lote 1: 314-2021 Lote 2: 315-2021
Objeto	Adquisición e instalación de los elementos pedagógicos requeridos para la dotación de las aulas lúdicas de primera infancia de 3 instituciones educativas de la localidad de Puente Aranda
Valor del contrato	Lote 1: $ 222.620.576 Lote 2: $ 87.161.105
Plazo de ejecución	3 meses
Forma de Pago	Único Pago

Vigencia	2021
Modalidad	Subasta Inversa
Proceso	ALPA-SASI-024-2022
No. Contrato	356-2022
Objeto	La compraventa de sillas ergonómicas de dotación logística para la Estación de Policía de Puente Aranda de acuerdo con los estudios previos y el anexo técnico.
Valor del contrato	27.376.511 COP
Plazo de ejecución	2 meses
Forma de Pago	Único Pago

Vigencia	2023
Modalidad	Subasta Inversa
Proceso	FDLPA-SASI-047-2023

No. Contrato	450-2023
Objeto	Adquirir a título de compraventa equipos tecnológicos y demás requeridos en el presente, para la dotación de las juntas de acción comunal y la casa gitana de la localidad Puente Aranda
Valor del contrato	$ 221.597.280
Plazo de ejecución	4 meses
Forma de Pago	Único Pago

Vigencia	2024
Modalidad	Subasta Inversa
Proceso	FDLPA-SASI-030-2024
No. Contrato	837-2024
Objeto	Adquirir a título de compraventa los elementos requeridos para el desarrollo y complemento de las acciones enmarcadas en la dotación de sedes culturales públicas de la localidad de Puente Aranda.
Valor del contrato	$ 189.200.000
Plazo de ejecución	3 meses
Forma de Pago	Único Pago

- **Gasto histórico otras entidades**

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

Vigencia	2024
Modalidad	Mínima Cuantía
Proceso	SCJ-MC-012-2024
No. Contrato	SCJ-1909-2024
Objeto	15586 - Adquisición de mobiliario destinado a los equipamientos y espacios complementarios del programa distrital de justicia juvenil restaurativa
Valor del contrato	$ 62.190.000
Plazo de ejecución	2 meses
Forma de Pago	Único Pago

Vigencia	2024
Modalidad	Mínima Cuantía
Proceso	IPMC-FPS-010-2024
No. Contrato	IPMC-FPS-010-2024
Objeto	Contratar la adquisición de bienes muebles, en aras de garantizar las adecuadas condiciones de trabajo para los funcionarios, colaboradores y contratistas de la sede principal del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia.
Valor del contrato	$ 37.068.500
Plazo de ejecución	14 días
Forma de Pago	Único Pago

Vigencia	2024
Modalidad	Mínima Cuantía
Proceso	SGO-CMC-454-2024
No. Contrato	SGO-CMC- 468-2024
Objeto	Compraventa de mobiliario de oficina para la dotación y mejoramiento de los concejos municipales y las juntas administradoras locales de los municipios priorizados en el departamento de Cundinamarca en el marco del programa "concejales y ediles a la vanguardia.
Valor del contrato	$ 130.000.000
Plazo de ejecución	8 Días
Forma de Pago	Único Pago

Del análisis del gasto histórico de la entidad y de otras entidades públicas, se evidencia que la adquisición

de bienes de dotación institucional es una necesidad recurrente, desarrollada principalmente bajo esquemas de compraventa, con tiempos de ejecución cortos y formas de pago contra entrega.

Asimismo, se observa que los valores contractuales varían según el alcance y cantidad de bienes requeridos, manteniendo coherencia con la naturaleza de este tipo de procesos. En este sentido, el presente proceso de dotación para la Casa de la Justicia de Puente Aranda se encuentra alineado con las dinámicas del mercado y con antecedentes contractuales similares, evidenciando condiciones adecuadas para su ejecución en términos de disponibilidad de proveedores, tiempos y costos.

IV. ANÁLISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES

I. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional". En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Se realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la inclusión del criterio diferencial relacionado con el fomento a la participación de población en pobreza extrema, desplazados, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; no obstante, se concluye que en el presente proceso contractual no resulta procedente su exigencia, toda vez que el objeto corresponde a la compraventa de bienes de dotación institucional, configurándose como un contrato de ejecución inmediata, cuyo alcance se limita principalmente al suministro de bienes previamente fabricados y estandarizados en el mercado. En ese sentido, no implica la prestación de servicios intensivos en mano de obra ni la vinculación de personal adicional para su cumplimiento, por lo que la imposición de un porcentaje obligatorio de provisión de bienes o servicios por parte de dicha población no guarda relación directa con la naturaleza del contrato ni con sus obligaciones técnicas, pudiendo incluso afectar la eficiencia y adecuada ejecución de este.

II. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se podrá limitar a MIPYMES, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MIPYMES. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibidas solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYMES, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYMES, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $511.708.497 aproximadamente, según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($25.992.224) **incluido IVA** y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiese lugar y que se causen con la ejecución del contrato, se concluye entonces que el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MIPYME nacionales.

Para acreditar el segundo requisito de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y atendiendo el cronograma establecido en el presente proceso de selección, se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES colombianas para limitar la convocatoria, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del cronograma del presente proceso se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda convoca a las MIPYMES nacionales a participar del presente Proceso de Selección y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención.

III. FOMENTO A LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se analizó la procedencia de incorporar cláusulas orientadas a la promoción de la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años en el presente proceso contractual; sin embargo, se concluye que dicha exigencia no resulta aplicable, toda vez que el objeto corresponde a la compraventa de bienes de dotación institucional, configurándose como un

contrato de ejecución inmediata enfocado en el suministro de bienes estandarizados, sin que se requiera la disposición permanente de personal adicional para su ejecución. La obligación prevista en la norma está condicionada a que el contratista deba contar con recurso humano para el desarrollo del objeto contractual, circunstancia que no se presenta en este caso, dado que no se trata de un contrato de prestación de servicios ni de obra que implique actividades continuas o intensivas en mano de obra. En consecuencia, la inclusión de dicha cláusula no guarda correspondencia con la naturaleza y alcance del contrato, razón por la cual no se considera procedente su incorporación.

IV. EXISTENCIA DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA QUE PUEDAN SATISFACER LA NECESIDAD.

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente, con el cual pueda satisfacer la necesidad. Conforme a lo anterior y con base en las necesidades expresadas en el presente proceso contractual, no se aplica el instrumento.

Una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permita satisfacer la necesidad del presente proceso contractual.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes cuando la naturaleza, cuantía y complejidad del proceso así lo requieran.

Para el presente proceso de contratación, se evidencia que el objeto corresponde a la adquisición de bienes de dotación institucional, bajo la modalidad de mínima cuantía, con un plazo de ejecución corto y forma de pago contra entrega, lo que reduce significativamente los riesgos asociados a la ejecución contractual.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de compraventa de bienes estandarizados, que no requiere inversión anticipada significativa ni la disposición de recursos financieros complejos por parte del contratista, la Entidad considera que no resulta necesario exigir indicadores de capacidad financiera ni organizacional.

Lo anterior, en aplicación de los principios de proporcionalidad, selección objetiva y promoción de la competencia, garantizando la participación de un mayor número de oferentes y facilitando el acceso de MIPYMES al proceso contractual.

VI. CONCLUSIONES

Del análisis integral del sector se concluye que el mercado asociado a la adquisición de bienes de dotación institucional presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, en la medida en que se evidencia una oferta amplia, plural y con capacidad suficiente, así como una demanda constante por parte de las entidades públicas a nivel nacional y territorial.

Las cifras analizadas muestran un mercado dinámico, competitivo y no concentrado, con múltiples proveedores capaces de suministrar bienes estandarizados como los requeridos en el presente proceso, lo que garantiza la concurrencia de oferentes y la adecuada ejecución del contrato. Asimismo, el comportamiento del sector comercial respalda la disponibilidad de productos y la estabilidad del mercado.

Desde la perspectiva técnica, el proceso corresponde a la adquisición de bienes estandarizados, sin requerimientos de instalación compleja, lo que reduce los riesgos asociados a su ejecución. De igual forma, el análisis del gasto histórico evidencia que este tipo de contrataciones es una práctica recurrente en las

entidades públicas, desarrollada bajo esquemas de compraventa, con tiempos de ejecución cortos y pagos contra entrega.

En el ámbito económico, si bien se identifican variaciones en indicadores macroeconómicos, el mercado mantiene condiciones estables que no afectan de manera significativa la ejecución del presente proceso. Por su parte, el proceso se encuentra alineado con el marco normativo vigente y con los principios de la contratación estatal.

En consecuencia, existen fundamentos técnicos, económicos y jurídicos suficientes para adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando condiciones de competencia, eficiencia, transparencia y adecuada inversión de los recursos públicos.

VII. REFERENCIAS

- Departamento Nacional de Estadística – DANE (2026) Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Octubre 2025. Boletín Técnico. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- Departamento Nacional de Estadística – DANE (2026) Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Boletín Técnico https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf
- Grupo Bancolombia (2025) Boletín Capital Inteligente - Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026. https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026
- Cámara de Comercio de Bogotá. (n.d.). Crecimiento económico. Cámara de Comercio de Bogotá. https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico
- Banco de la República. (n.d.). *Producto interno bruto (PIB)*. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib
- Observatorio de Desarrollo Económico. (2024). *Producto Interno Bruto (PIB), boletín informativo* (N° 043). Secretaría Distrital de Hacienda. https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-pib_n-043_vf.pdf
- Superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co
- Enlace para análisis de Mipymes: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTUyZjBlMWUtNDA0OC00M2EyLWI0ZDktODE5YmM2MmEzN2E3IiwidCI6IjZlZTk0YzM0LWJiZDYtNDY0Ny1hNDgzLTBlMTk2YTRkZTBmZiIsImMiOjR9
- Enlace para análisis de conglomerados: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMWZiNTEzNzctNzg0Yy00MWQzLWI5ZTctZGI1NjU1NzA1YjJhIiwidCI6IjZlZTk0YzM0LWJiZDYtNDY0Ny1hNDgzLTBlMTk2YTRkZTBmZiIsImMiOjR9
- Enlace análisis de economía popular https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/1259593/Revista-Economia-Societaria-Edicion-3.pdf/acca4a4a-0b9c-1b7d-0138-700c7c883884?t=1748264720842
- Enlace información empresarial económica del país

https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/grupo-de-estudios-empresariales

Elaboró	Dependencia	Firma
Ruben Dario Castro Caceres	Planeación	RDCC
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Juan Camilo Cruz Cruz	Planeación	